



JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCX - N° 30
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 6
Sociedades Comerciales	Pág. 6

ASAMBLEAS

LA LUPULADA S.A.

VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de directorio, de fecha 02/02/2024, se convoca a los accionistas de LA LUPULADA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Febrero de 2.024, primera convocatoria a las 8 horas, y de fracasar, segunda convocatoria a las 9 horas, en la sede social sita en calle San Juan 1560 de la ciudad de Villa Maria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Modificación del ARTICULO CUARTO del Estatuto Social.

5 días - N° 508002 - \$ 4309 - 8/2/2024 - BOE

NUTRIN S.A.

VILLA ALLENDE

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de NUTRIN S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas fijada para el día lunes 26 de febrero de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de calle Intendente Juan B. Lorenzati N° 316, de la Localidad de Ticino, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación, y firmar acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inciso primero, de la ley 19550, que corresponde a los ejercicios N° 22 cerrado el día 31 de marzo de 2020, N° 23 cerrado el día 31 de marzo de 2021, N° 24 cerrado el día 31 de marzo de 2022 y N° 25 cerrado el día 31 de marzo de 2023. 3) Aprobación de la memoria que corresponde a los ejercicios N° 22 cerrado el día 31 de marzo de 2020, N° 23 cerrado el día 31 de marzo de 2021, N° 24 cerrado el día 31 de marzo de 2022 y N° 25 cerrado el día 31 de marzo de 2023. 4) Consideración de la gestión

de los directores que corresponde a los ejercicios N° 22 cerrado el día 31 de marzo de 2020, N° 23 cerrado el día 31 de marzo de 2021, N° 24 cerrado el día 31 de marzo de 2022 y N° 25 cerrado el día 31 de marzo de 2023. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea en la sede social de NUTRIN S.A., en el horario de 08:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 508566 - \$ 37345 - 14/2/2024 - BOE

ASOCIACION DE BASQUETBOL
DE RIO TERCERO

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual para el día 29 de FEBRERO de 2024 a las 19.00 hs. en el domicilio de Yatasto N° 305 de la ciudad de Río Tercero, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 asociados (delegados de los clubes miembros) para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las que la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Renovación de la totalidad de la comisión directiva.

3 días - N° 508733 - \$ 5197,50 - 8/2/2024 - BOE

LA LUPULADA S.A.

VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de directorio, de fecha 02/02/2024, se convoca a los accionistas de LA LUPULADA S.A. a Asamblea General ordinaria, a celebrarse el día 28 de Febrero de 2.024, primera convocatoria a las 11 horas, y de fracasar, segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede

social sita en calle San Juan 1560 de la ciudad de Villa Maria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, y 31/12/2022; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; y 5) Elección de Autoridades.

5 días - N° 508005 - \$ 7575 - 8/2/2024 - BOE

CLUB SOCIAL PROGRESO

SAMPACHO

Convocatoria - La Com Directiva aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social Calle Rivadavia N° 152, el día 15-02-2024 a las 21.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente. 2) Reforma Integral de Estatuto Social. 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados contables y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Regulares cerrados al 30/04/2020; al 30/04/2021; al 30/04/2022; al 30/04/2023; 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - N° 508030 - \$ 5298 - 9/2/2024 - BOE

MIRETTI Y COMPAÑÍA
SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA Y FINANCIERA

SAN FRANCISCO

En Reunión de Directorio, celebrada el 24 de enero de 2024, se resolvió CONVOCAR a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de MIRETTI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL,

COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, a celebrarse el día 20 de FEBRERO de 2024, en primera convocatoria a las 18:00 horas y en segunda convocatoria para las 19:00 horas, la que se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la sociedad sita en calle Mendoza n° 343 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Propuesta de reajuste de la distribución de dividendos, que fuera aprobada en la Asamblea Ordinaria del día 24 de noviembre de 2023. Que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Registro de Asistencia el día 15 de febrero de 2022 a las 18 hs. EL DIRECTORIO. Firmado: Roberto Luis Miretti – PRESIDENTE

5 días - N° 508072 - \$ 8081 - 8/2/2024 - BOE

INVERMAQ S.A.

HUINCA RENANCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Conforme lo establece el art. 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de "INVERMAQ S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Febrero de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Suipacha N° 83 de la ciudad de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Motivos de la convocatoria fuera de término. 2) Consideración del Balance General y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2023. 3) Retribución al Directorio. 4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente. 5) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.-

5 días - N° 508204 - \$ 6965,50 - 9/2/2024 - BOE

SIMONASSI HNOS S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Conforme lo establece el art. 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de "SIMONASSI HNOS S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Febrero de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Sabattini N° 2950 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración del Balance General, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre del 2023. 2) Retribu-

ción al Directorio. 3) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término un ejercicio. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.- EL DIRECTORIO.

5 días - N° 508207 - \$ 7218,50 - 9/2/2024 - BOE

UNIÓN SOCIAL PLAZA LUXARDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De acuerdo con lo establecido por el Estatuto de la Asociación, de acuerdo con el acta de convocatoria de la Comisión Directiva de fecha 12 de enero de 2024, y considerando cumplidos los requisitos necesarios a tal efecto, la Entidad Civil "UNIÓN SOCIAL PLAZA LUXARDO" convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 2024, a las veinte horas en el Edificio Comunal sito en calle Hipólito Yrigoyen s/n de la localidad de Plaza Luxardo, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2023. 4) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes) y de miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas (dos Revisores de Cuentas Titulares). 5) Temas Varios. Plaza Luxardo, provincia de Córdoba, 15 de enero de 2024.

3 días - N° 508408 - \$ 11619 - 8/2/2024 - BOE

NUTRIN S.A.

TICINO

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de NUTRIN S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas fijada para el día lunes 26 de febrero de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de calle Intendente Juan B. Lorenzati N° 316, de la Localidad de Ticino, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación, y firmar acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inciso primero, de la ley 19550, que corresponde a los ejercicios N° 22 cerrado el día 31 de marzo de 2020, N° 23 cerrado el día 31 de marzo de 2021,

N° 24 cerrado el día 31 de marzo de 2022 y N° 25 cerrado el día 31 de marzo de 2023. 3) Aprobación de la memoria que corresponde a los ejercicios N° 22 cerrado el día 31 de marzo de 2020, N° 23 cerrado el día 31 de marzo de 2021, N° 24 cerrado el día 31 de marzo de 2022 y N° 25 cerrado el día 31 de marzo de 2023. 4) Consideración de la gestión de los directores que corresponde a los ejercicios N° 22 cerrado el día 31 de marzo de 2020, N° 23 cerrado el día 31 de marzo de 2021, N° 24 cerrado el día 31 de marzo de 2022 y N° 25 cerrado el día 31 de marzo de 2023. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea en la sede social de NUTRIN S.A., en el horario de 08:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 508567 - \$ 37345 - 14/2/2024 - BOE

LA BOTELLITA - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 02 de enero de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de febrero de 2024, a las 19 horas, en la sede social sita en Martín Cartechini 448 de barrio Maldonado para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°20 cerrado el 31 de diciembre de 2023; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 508669 - \$ 6345 - 9/2/2024 - BOE

VIEJO ALGARROBO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 29 (veintinueve) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro, a las 19.00 horas en la sede social de Camino San Carlos Km. 8 de la Ciudad de Córdoba. En caso de no existir quórum y conforme lo contempla el Art. 237 de la L.S.C. se convoca a los señores accionistas

en "Segunda Convocatoria" para el mismo día a las 20.00 horas para tratar el siguiente orden del día: Primero: Elección de dos asambleístas para que firmen el acto juntamente a la Sra. Presidente.- Segundo: Consideración de adopción de decisiones de control referidas a las situaciones que se generan por el alquiler, a título oneroso, o disposición de manera gratuita, alquileres temporarios u otras modalidades, de inmuebles del barrio a favor de terceros no propietarios.- Tercero: Sistematización y actualización del reglamento del barrio. El cierre del registro de asistencia se producirá a las 24 horas del día 26 de Febrero de 2024. Directorio.-

5 días - N° 508449 - \$ 19582,50 - 9/2/2024 - BOE

TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Febrero de 2024 a las 9:30 horas y a las 10:30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1°).- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°).- Designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y distribución de cargos por el término estatutario; 3°).- Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término estatutario; 4°).- Consideración y, en su caso, modificación del artículo tercero del Estatuto Social referido al Objeto Social. Para intervenir en la asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia suscribiendo el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, el que se encontrará a disposición hasta el día 20/02/2022 en el domicilio sito en calle Eliseo Cantón N° 2342, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, al que podrán concurrir en el horario de 9:00 a 15:00 horas y/o comunicando de modo fehaciente su asistencia, todo conforme lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y modif. y art. 14 del Estatuto Social.-

5 días - N° 508489 - \$ 20825 - 9/2/2024 - BOE

UR CLAROS VILLAGE S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "UR RESIDENCIAL CLAROS VILLAGE S.A." a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA (MIXTA) de Accionistas en primera convocatoria para el día 27 de febrero de 2024 a las 17:30 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:30 hs. en domicilio sito en Av. 11 de Septiembre N° 3200, Manzana 25 del B° Claros Village (Club House del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Rectificación y Ratificación Asamblea Gral. Ordinaria de fecha del 05.12.22.

2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. 3) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior. 4) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio N° 6. 6) Reforma del Estatuto social, Arts. 4° y 5°; aumento de Capital Social art. 188 LGS. 7) Reforma del Estatuto Social, Art. 1°; Cambio de Sede Social. 8) Tratamiento y aprobación Reglamento Interno complementario. 9) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 23 de febrero de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 508586 - \$ 29802,50 - 14/2/2024 - BOE

ASOCIACIÓN PERMISIONARIOS DEL TAXÍMETRO DE VILLA CARLOS PAZ

"La Comisión Directiva de la Asociación Permisarios del Taxímetro de Villa Carlos Paz convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Marzo de 2024, a las 17:00 horas en la sede social de la Asociación, sita en calle Los Sauces N° 400, de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, provincia de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente orden del día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta en conjunto con las autoridades correspondientes. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2023. 3) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva. 4) Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Otorgamiento de Autorizaciones"

5 días - N° 508634 - \$ 14437,50 - 16/2/2024 - BOE

CLUB EL TALA

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de marzo de 2024, a las 20:00 hs., con media hora de tolerancia para realizarse en la Sede Social Avellaneda 806, San Francisco, con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos

socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos y cuadros anexos, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2022 y 2023. 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Designación de la Junta Electoral para la Asamblea General Ordinaria, dispuesto por el Título X, Art. 31° del Estatuto Social del Club. 6) Explicación de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal. 7) Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, la convocatoria por el término de 3 días. EL SECRETARIO.

3 días - N° 508638 - \$ 11991 - 8/2/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MONTE MAIZ - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 25/01/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Febrero del 2024, a las 20:00 horas, en la sede social calle 9 de Julio n° 1526 para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria; 2.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrados el 31/10/2018, 31/10/2019, 31/10/2020, 31/10/2021 y 31/10/2022. 3.- Reforma de Estatuto. 4.- Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 508691 - \$ 7281 - 9/2/2024 - BOE

CLUB DE PESCA CARLOS PAZ VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva del Club de Pesca de Carlos Paz, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 del mes de Marzo de 2024, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y a las 21:00 horas en segunda, en caso de no alcanzar el quórum establecido estatutariamente, en la sede social de la Asociación, sita en calle Av. San Martín N° 280, de la localidad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación de la resolución adoptada en el punto número siete

del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 27 de Julio de 2023. 2) Consideración de la reforma del Objeto Social de la Asociación. Modificación del Art. 1 del Estatuto Social de la Asociación. 3) Otorgamiento de Autorizaciones.

3 días - N° 508743 - \$ 9334,50 - 9/2/2024 - BOE

CÁMARA DE PROFESIONALES EN CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS DEL CENTRO

Convocase Asamblea General Ordinaria Anual el día 7 de marzo del corriente año, a las 9:00 hs. en el salón de Sembrar SRL ubicado en Bv. Guzmán 1029, de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1.- Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de Asamblea. - 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Anual cerrado al 30/06/2023 - 3.- Renovación de Autoridades conforme lo dispone el Estatuto. - 4.- Consideración del accionar futuro de la Institución.

3 días - N° 508764 - \$ 5764,50 - 9/2/2024 - BOE

SOCIEDAD ESCUELA ESPECIAL PAULINA DOMÍNGUEZ ALTA GRACIA

Sociedad Escuela Especial Paulina Domínguez, Alta Gracia, Córdoba, 06/02/2024. Convocase a Asamblea General Ordinaria, modalidad presencial, para el 06/03/2024, a las 20:00 h, en la sede social situada en calle Urquiza N° 425 de esta ciudad, en la que se tratará el siguiente orden del día: a) Elección y renovación de autoridades; b) Tratamiento de los estados contables del periodo 2022; c) Designación de dos asociados quienes firmaran junto al presidente y la secretaria la respectiva asamblea.

1 día - N° 508972 - \$ 1708 - 8/2/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE JÓVENES EMPRESARIOS

"La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL DE JÓVENES EMPRESARIOS, de conformidad con lo establecido en los Artículos 25 y 27 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 05 de Marzo de 2024 a las 19hs en primera convocatoria, en la sede social sita en Avenida Hipólito Yrigoyen 146, piso 15, Córdoba Capital, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario refrenden el acta de asamblea; 2º) Reforma del estatuto social -

artículos 5º y 14º; 3º) Lectura y consideración de los balances generales, inventarios, cuadros de resultados, memorias e informes de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4º) Aprobación de la gestión de la comisión directiva en relación al ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2023. 5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. 6º) Ratificación de lo resuelto en asamblea general ordinaria del 10/10/2023. 7º) Cuota extraordinaria. 8º) Designación de autorizados a realizar los trámites pertinentes ante la autoridad de contralor. De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales (art. 29), luego de transcurrida media hora de citada la asamblea, ésta sesionará con cualquier cantidad de socios, siendo válidas las resoluciones que se adopten. La Comisión Directiva.

3 días - N° 508798 - \$ 15519 - 9/2/2024 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Febrero de 2024, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de la modificación del artículo 11 del Estatuto. 3- Consideración de la modificación del artículo 15 del Estatuto. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 23/02/2024 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 508945 - \$ 14700 - 16/2/2024 - BOE

CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO Y CULTURAL LOS CÓNDORES

La Comisión Directiva del CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO Y CULTURAL, CUIT 30-70707787-1 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 DE MARZO DEL AÑO 2024 a las 20:00hs en la sede social ubicada en calle Abraham Molina N° 409 de la localidad de Los Cóndores a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) LECTURA Y CONSIDE-

RACION DEL ACTA DE CONVOCATORIA DE COMISION DIRECTIVA POR LA QUE SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA; 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME Y BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES 2021, 2022 Y 2023; 3) ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA CUBRIR LOS CARGOS VENCIDOS Y AQUELLOS VENCIDOS Y PRORROGADOS POR I.P.J. DE: PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, SECRETARIO, PRO-SECRETARIO, TESORERO, PRO- TESORERO, OCHO VOCALES TITULARES Y SEIS VOCALES SUPLENTE, TRES MIEMBROS TITULARES Y UN SUPLENTE PARA EL ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN POR 1 AÑO; 4) DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS ASOCIADAS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA; 5) CONSIDERAR ACTUALIZACIÓN DE LA CUOTA SOCIAL Y CUOTA DE INGRESO.-

8 días - N° 508837 - \$ 30688 - 20/2/2024 - BOE

AERO CLUB MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los asociados de la AERO CLUB MORTEROS a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Marzo de 2024, a las 19 hs. en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Zona Rural Colonia Isleta, Coordenadas S 30°40'54" O 62°01'31" de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2º) Explicación y consideración de las causales por la que esta Asamblea no se convocó a término. 3º) Lectura y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas de los estados contables anexos e informe del Auditor, Memoria del Ejercicio cerrado al 30/06/2023 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas 2023. - El secretario. Publíquese 1 día en el BOE.-

1 día - N° 508912 - \$ 2991 - 8/2/2024 - BOE

LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DR. ADRIÁN BÉCCAR VARELA PASCANAS

Por Acta de Consejo Directivo de fecha 06/02/2024 convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de marzo de 2024 a las 20 horas en la sede social sita en General Paz 246 de la localidad de PSCANAS, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación dos asambleístas para firmar el acta.- 2º) Designación tres asambleístas para actuar de revisores de

cartas-poderes e integrar la Junta escrutadora de votos.- 3º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe Tribunal de Cuentas ejercicio al 31/12/23.- 4º) Elección Presidente por dos ejercicios.- 5º) Elección tres miembros titulares y un suplente del Tribunal de Cuentas por un año. Las autoridades electas asumirán a partir de la fecha de vencimiento de los mandatos vigentes.- 6º) Tratamiento de amnistía deportiva.- La Secretaría.

3 días - N° 509094 - \$ 10731 - 14/2/2024 - BOE

**CUERPO DE VOLUNTARIOS DEL
HOSPITAL DE NIÑOS DE CORDOBA
DR. ROMIS A. RAIDEN**

La Comisión Directiva del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba "Dr. Romis A. Raiden" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 2024, a las 16 horas, en la Sala de Estimulación y Recreación del Hospital de Niños de Córdoba, sita en calle Bajada Pucará esquina Ferrovianos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 y 25, cerrado el día 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022; y 3) Aceptación de la lista única de nuevas autoridades para el período 2024 y 2025 Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 509150 - \$ 2954 - 8/2/2024 - BOE

**DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
VILLA DOLORES S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 08/03/2024, a las 13hs. en primera convocatoria y a las 14hs. en segunda, en el auditorio del Hotel Ariane, sito en calle Belgrano 2350 Villa Dolores – Córdoba. Orden del Día: (i) Consideración del inventario y balance de patrimonio social; (ii) Rendición de cuentas; (iii) Contribuciones para cancelación del pasivo. Pablo Carpinella - Liquidador

5 días - N° 509155 - \$ 8172,50 - 16/2/2024 - BOE

MUTUAL DE LA FAMILIA UNIVERSITARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - El Consejo Directivo de la Mutual de la Familia Universitaria CONVOCA A Asamblea Extraordinaria para el día 16 de marzo de 2024, en la sede social de la Sociedad Mutual Argentina "Ferrovianos Unidos," cito en calle Ri-

vera Indarte 2135 de la ciudad de Córdoba a las 12.30 hs. a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario. 2. Consideración y Aprobación de los siguientes Reglamentos de Servicios: Reglamento del Servicio de Gestoría, Reglamento del Servicio de Salud, Reglamento del Servicio de Seguros Patrimoniales. 3. Designación para cubrir los cargos vacantes por renuncia hasta cubrir mandatos: Para Consejo Directivo: Dos (2) Vocales Titulares; Un (1) Vocal Suplente. Para Junta Fiscalizadora: Un (1) Fiscalizador Titular y Un (1) Fiscalizador Suplente. PALADINO ABEL, PRESIDENTE. NUCCI ANA MARIA, SECRETARIA.

3 días - N° 508697 - s/c - 8/2/2024 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE BELL VILLE**

CONVOCATORIA Asamblea anual Ordinaria. La CD, convoca a los asociados a participar de la ASAMBLEA ORDINARIA para el día 20 de febrero de 2024 a las 20 horas, en el Cuartel de Bomberos cito en Bv. Colon 530 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el sig. orden del día: 1) Elección de 2 Asociados para que junto con Presidente firmen el acta 2) Tratamiento de estados contables 2023 y documentación pertinente 3) informes de órgano fiscalización, 4) Memoria 2023.5) Elección de autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, 4 Vocales titulares; 1 vocal suplente por el termino de 2 años; y 3 Revisor de cuentas titulares 1 Revisor de cuentas Suplente por el termino de 1 año.

3 días - N° 508811 - s/c - 9/2/2024 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
LOS GIGANTES**

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Los Gigantes, CONVOCA a sus Asociados para el día veintiséis (26) de Febrero de 2024, a las 17:00 hs., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asociación sita en calle B. Delia S/N (Av. Costanera), de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punillam provincia de Córdoba; para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Razones por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto. 2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria a celebrarse en conjunto con las autoridades correspondientes. 3.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior con fecha 5 de noviembre de 2021. 4.- Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 2022 y 31 de Mayo de 2023,

respectivamente. 5.-Elección de autoridades de la Comisión Directiva 6- Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 6.- Designación de nombres de socios a las cabeceras de las canchas de bochas del Club. 7.- Otorgamiento de Autorizaciones.

3 días - N° 508974 - s/c - 14/2/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL JUNTOS DE LA MANO

CONVOCA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 2024 a las 10:30 hs en la sede del centro en Calle Rev. Padre Walter Consalvi N° 146 Despeñaderos, Provincia de Córdoba, respetando día y hora fijada, para tratar el siguiente orden del día: "A) Designación de 2(dos) socios para suscribir el acta junto a presidente y secretario. B) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado en 2019, 2020, 2021 y 2022; C) Elección de Autoridades para renovación de la totalidad de la comisión directiva y Comisión Revisora de Cuentas D) Informe de las razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea".

3 días - N° 509038 - s/c - 14/2/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO decide convocar a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Marzo a las 21 hs, en el Hogar de Día, sito en calle 9 de Julio S/N de Melo a los efectos de tratarse el siguiente orden del día: a- Lectura del Acta anterior, b- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, c- Informar y poner a consideración la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos de informes de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio n° 72 cerrado el 31/12/2023. la comisión directiva.

3 días - N° 509055 - s/c - 14/2/2024 - BOE

**MUTUAL DE SOCIOS DEL
ARIAS FOOT BALL CLUB**

Convocar a los señores asociados de la Mutual de Socios del Arias Foot Ball Club, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de abril de 2024, a las 20:30 horas, en su sede social de calle Córdoba 1174 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente "ORDEN DEL DIA": 1. Designación de dos Asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2. Explicación de los motivos que

originaron la realización de la Asamblea fuera de los términos establecidos en el estatuto social. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al Ejercicio finalizados el 31-07-2023. 4. Consideración de las Cuotas Sociales.- 5. Tratamiento de las impugnaciones de candidatos de las listas si las hubiera.- 6. Constitución de la junta electoral.- 7. Renovación parcial del Consejo Directivo, por el término de tres años (Art. 15 del Estatuto Social), a) dos miembros titulares y dos miembros suplente. Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora por el término de tres años (Art. 15 del Estatuto Social) b) un miembro titular y un miembro suplente.-

3 días - N° 508552 - s/c - 8/2/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

HUINCA RENANCO - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Alberto Luis Mackinson, DNI 6.818.393, con domicilio en calle Córdoba nro. 199 de la Ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacéutico, denominado Farmacia Mackinson, ubicado en calle Córdoba nro. 199, de la Ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba a favor de Patricia Noemi González, DNI 23.213.658, con domicilio en calle Juan B. Justo nro. 449 de la Ciudad de Huinca Renancó Provincia de Córdoba. Oposiciones por el termino de ley en calle San Martín 373 de la Ciudad de Huinca Renancó de lunes a viernes de 9:00 a 14:00hs. mail: diegorbaldoni@hotmail.com tel.: 3516241318.

5 días - N° 507164 - \$ 6195 - 9/2/2024 - BOE

VICUÑA MACKENNA - Farmacia Oficial Comunitaria CHASCO.- En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se comunica que María Verónica CHASCO, DNI N° 13.196.460 – CUIT 27-13196460-4, con domicilio en calle San Martín N° 1028 de Vic. Mackenna, Cba., TRANSFIERE a favor de Ana Cecilia CASSANO, DNI N° 28.498.923 – CUIT 27-28498923-1, Farmacéutica (M.P6754), con domicilio en calle Belgrano N° 254 de Vic. Mackenna, Cba., el FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Anexos, denominado "Farmacia Oficial Comunitaria CHASCO", ubicado en San Martín N° 585 de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto Río IV, Cba.- Incluye muebles y existencia de mercadería detallado en inventario, nombre comercial, clientela, valor llave, y demás derechos derivados de la propiedad comercial. Libre de empleados y pasivo. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el "Estudio Jurídico – Ab. María Belén BUDIN", sito

en calle Belgrano N° 665 de Vic. Mackenna, Cba., mail: mbbudin@yahoo.com.ar – Tel. 3583-640175, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.-

5 días - N° 508433 - \$ 9426,50 - 16/2/2024 - BOE

CÓRDOBA. Rectifica edicto N° 488049 publicado los días 23, 24, 25, 26 y 27 de octubre de 2023. Haciendo saber de la TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA FORNASERO", sito en Entre Ríos 3285 Barrio San Vicente de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que por un error de tipeo se consignó el apellido de la compradora como "ENSINA" siendo lo correcto decir "ENSINAS". Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

1 día - N° 509164 - \$ 1904 - 8/2/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

HOGARAMA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/12/2015, se resolvió la elección de HUGO CARLOS MOHADED, DNI N° 10.447.806, CUIT 23-10447806-9, como Presidente y de FELISA FANNY LAUSERO, DNI N° 11.973.213, CUIT .27-11973213-7 como Directora Suplente, ambos con mandato por 3 ejercicios.

1 día - N° 508692 - \$ 480 - 8/2/2024 - BOE

PACIFICO SUR MINERA S.R.L.

ALTA GRACIA

Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de 18 de Marzo de 2023 y Acta Ratificativa de fecha 5 de Enero de 2024, se ha resuelto: 1) Ratificar el Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 18 de marzo de 2023, por el que Isolina Juana María Margaria, DNI 3.710.059, nacida el 04/04/1938, argentina, casada, empresaria, de 84 años de edad, domiciliada en Bunge de Gálvez N°312 de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, propietaria de Doscientos setenta (270) cuotas sociales de cien (100) pesos de valor nominal cada una, vende, cede y transfiere a: Verónica María Depetris D.N.I. N°24.857.297, nacida el día 29/01/1976, argentina, casada, psicóloga, de 47 años, con domicilio en Avenida Patria esquina Wagner de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, la cantidad de cincuenta y cuatro (54) cuotas sociales, a Alejandro Daniel Depetris DNI N°23.871.303, argentino, nacido el día 10/08/1974, divorciado, empleado, de 48 años de edad, con domicilio en

Reconquista N° 645 de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, la cantidad de Ciento ocho (108) cuotas sociales, y a Gabriel Alberto Depetris D.N.I. N°23.466.638, argentino, divorciado, empleado, de 49 años de edad, nacido el día 09/06/1973, domiciliado en Rafael Lozada N° 261 de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, la cantidad de Ciento ocho (108) cuotas sociales; 2) Por la cesión efectuada se modifica la Cláusula Quinta -Capital Social del Contrato Social, que es aprobada por los socios y queda redactada de la siguiente forma: Los socios establecen el capital social en la suma de Treinta mil pesos, totalmente suscripto, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Verónica María Depetris ochenta y cuatro (84) cuotas sociales, Alejandro Daniel Depetris ciento ocho (108) cuotas sociales, y Gabriel Alberto Depetris ciento ocho (108) cuotas sociales.-

1 día - N° 507943 - \$ 3918,50 - 8/2/2024 - BOE

CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN S.A.

VILLA MARIA

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL: Por Acta N° 56 de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria N° 56, de fecha 31/05/2023, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos veinticinco millones (\$25.000.000,00), elevándose el mismo a la suma de pesos veinticinco millones cuatrocientos cincuenta mil (\$25.450.000), emitiéndose dos millones quinientas mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción; y la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$25.450.000,00), representado por DOS MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL (2.545.000) acciones de PESOS DIEZ (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19550"

1 día - N° 508434 - \$ 2011,80 - 8/2/2024 - BOE

HECOAR S.A.

Constitución de fecha 23/01/2024. Socios: 1) HELIANA BETINA ARMANDO, D.N.I. N° 31.139.658, CUIT / CUIL N° 27-31139658-2, nacido el día 14/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle

Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, 2) LEYSA MELINA ARMANDO, D.N.I. N° 32.970.893, CUIT / CUIL N° 23-32970893-4, nacido el día 25/08/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A En Psicología, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, Argentina. Denominación: HE-COAR S.A. Sede: Calle Peredo Ángelo De 135, piso 8, departamento A, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o

internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Suscripción: 1) HELIANA BETINA ARMANDO, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$.150000), 2) LEYSA MELINA ARMANDO, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$.150000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio

funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente/a: HELIANA BETINA ARMANDO, D.N.I. N° 31.139.658, CUIT/ CUIL N° 27-31139658-2, nacido el día 14/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Vice-Presidente/a: LEYSA MELINA ARMANDO, D.N.I. N° 32.970.893, CUIT/ CUIL N° 23-32970893-4, nacido el día 25/08/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A En Psicología, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Director/a Suplente: ESTELA MARYS ROSSO, D.N.I. N° 14.107.254, CUIT/CUIL N° 23-14107254-4, nacido el día 04/03/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Director/a Suplente: OVIDIO JUAN ARMANDO, D.N.I. N° 5.261.586, CUIT/CUIL N° 20-05261586-1, nacido el día 06/01/1949, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550,

fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 508541 - \$ 20559 - 8/2/2024 - BOE

ALFREDO JOSE S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO - En Asamblea General Ordinaria del 26 de Agosto de 2020 se resuelve fijar en cuatro el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares a Héctor Antonio Bertone, DNI N° 6.607.373; Gastón Alejandro Bertone, D.N.I. N° 22.415.970; Pablo Nicolás Bertone, D.N.I. 23.181.240; Analía Bertone, DNI 25.532.054 y como directora suplente a la Sra. María del Carmen Pierantonelli, D.N.I. N° 5.636.465, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 42 del 27 de Agosto de 2020 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Héctor Antonio Bertone; Vicepresidente: Gastón Alejandro Bertone; Vocal Titular: Pablo Nicolás Bertone; Vocal Titular: Analía Bertone y Directora Suplente: María del Carmen Pierantonelli.

1 día - N° 508582 - \$ 1526,50 - 8/2/2024 - BOE

AVACO SAS

En la Ciudad de Córdoba, a los 02 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, en la sede social de AVACO SAS., sita en calle Avenida Colon 2970, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, se reúnen la accionista y Administradora Titular CEJAS LAURA SUSANA y el accionista y Administrador Suplente LONDERO NELSON. La Administradora Titular deja constancia que la presente reunión es realizada en un todo de acuerdo a las resoluciones normativas vigentes. En este estado, hace presente que tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día, a saber: (I) Designación de dos accionistas para que suscriban la presente acta; (II) Tratamiento de la Reunión del 05/11/2020; (III) Tratamiento del Objeto Social, para encuadrar a la Sociedad según lo establecido en la Res General 102 T/2022 DIPJ. (I) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE SUSCRIBAN LA PRESENTE ACTA: Se pone de inmediato a consideración el primer punto del temario propuesto, resolviéndose que la totalidad de los accionistas

presentes suscriban el acta de asamblea. (II) TRATAMIENTO DE LA REUNION DEL 05/11/2020: En cumplimiento de lo observado por IPJ el 22 de Diciembre del 2023 en la Resolución N°5616 "L"/2023 se procede a tratar el segundo punto del Orden del día, a los fines de publicar la misma en el Boletín Oficial; "En la Ciudad de Córdoba, a los 05 días del mes de Noviembre de dos mil veinte, siendo las nueve horas, en la sede social de AVACO SAS., sita en calle Avenida Colon 2970, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, se reúnen la accionista y Administradora Titular CEJAS LAURA SUSANA y la accionista y Administradora Suplente BAZAN, MICAELA CELESTE. La Administradora Titular deja constancia que la presente reunión es realizada en un todo de acuerdo a las resoluciones normativas vigentes. En este estado, hace presente que tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día, a saber: (I) Designación de dos accionistas para que suscriban la presente acta; (II) Tratamiento de la renuncia presentada por la Señora BAZAN MICAELA CELESTE al cargo de Administrador Suplente. Consideración de su gestión; (III) Conformación del órgano de administración y representación. Nueva redacción del Artículo Séptimo del Instrumento Constitutivo; y (IV) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas o Inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. (I) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE SUSCRIBAN LA PRESENTE ACTA; Se pone de inmediato a consideración el primer punto del temario propuesto, resolviéndose que la totalidad de los accionistas presentes suscriban el acta de asamblea. (II) TRATAMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR BAZAN MICAELA CELESTE AL CARGO DE ADMINISTRADOR SUPLENTE. CONSIDERACIÓN DE SU GESTIÓN: Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, pide la palabra la Señora BAZAN MICAELA CELESTE, D.N.I. N° 35.580.718. y, concedida que le fue, expresa que, en el día de la fecha, el dicente Administradora Suplente, de la compañía, ha comunicado su renuncia al cargo para el que fuera designado mediante Instrumento Constitutivo de fecha 03 de Abril de 2019, motivada en razones estrictamente personales. La accionista en el uso de la palabra indica que, a su entender, corresponde aceptar la dimisión en cuestión, en razón que ésta no afectan en modo alguno el normal desenvolvimiento de la sociedad, ni reúnen los caracteres de dolosa o intempestiva, en los términos del art. 259 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, particularmente la del Administrador Suplente, mocionando en el sentido de su aproba-

ción. Agrega, a este respecto, que debe aprobarse la gestión del renunciante por su tarea al frente de los negocios sociales, liberándolo - ampliamente y sin reserva alguna - de toda responsabilidad al respecto. Puesto a consideración el punto, el mismo es aprobado por unanimidad de votos. (III) CONFORMACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Ingresando al tratamiento del tercer punto del Orden del Día, la Sra. BAZAN MICAELA CELESTE, D.N.I. N° 35.580.718., hace presente que, atento lo manifestado precedentemente, debe proceder a nombrarse miembros en el órgano de administración y representación, proponiendo que el Sr. LONDERO NELSON, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 30.845.939, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-30845939-0 nacido el 12 de Marzo de 1984, sexo Masculino, Comerciante, con domicilio en Av. Colon 2970 Barrio Alto Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, ocupe la función de Administrador Suplente por el plazo de duración de la sociedad. Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por unanimidad de votos. Presente en este acto el sr. LONDERO NELSON es invitado a ingresar a la sala acepta el cargo que le fue conferido, declara bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades legales y constituye domicilio especial en su respectivo domicilio real, dejando constancia que manifiesta - con carácter de declaración jurada - no revestir el carácter de Persona Políticamente Expuesta en los términos de la normativa de la Unidad de Información Financiera, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Toma la palabra la Sra. CEJAS LAURA SUSANA, D.N.I. N° 30.657.282 y expone que, a su criterio, estima conveniente corresponde otorgar una nueva redacción al Artículo Séptimo del Instrumento Constitutivo, el que, en su caso, quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Señora CEJAS LAURA SUSANA, D.N.I. N° 30.657.282, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Señor LONDERO NELSON D.N.I. N° 30.845.939 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican

del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad: (IV) AUTORIZACIONES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS O INSCRIPCIÓN DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES EN EL REGISTRO PÚBLICO: Se pasa al tratamiento del cuarto y último punto del Orden del Día. En este acto, y por unanimidad de votos, se autoriza al Administrador Titular - Representante para que solicite la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales de la presente resolución social y realicen todas las gestiones correspondientes ante la autoridad de control, otorgándole las más amplias facultades al respecto, incluyendo la autorización para validar documentación y presentaciones informáticas y digitales en los términos contenidos en las resoluciones generales de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, siendo las diez horas quince minutos del día y lugar indicado al comienzo. (III) TRATAMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, PARA ENCUADRAR A LA SOCIEDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RES GENERAL 102 T/2022 DIPJ; Toma la palabra la administradora titular y manifiesta la necesidad de adecuar el Objeto Social a la normativa vigente para evitar contravenir lo dispuesto por el art. 39 de la ley 27.349, conforme fuera informado por el Área de Sociedades por Acciones. Puesto a consideración, por unanimidad se resuelve modificar el Art.4 quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera, 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas.

frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de Viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, excluida la actuación como fiduciario en fideicomisos financieros o de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las once horas.-

1 día - N° 508556 - \$ 26447 - 8/2/2024 - BOE

TRELLIX ARGENTINA S.A.

TRELLIX ARGENTINA S.A. CUIT 30-71090381-2. Se hace saber por tres días de conformidad con los art. 202 y 204 de la Ley N° 19.550 a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores, que: 1) Por Asamblea General Extraordi-

aria de Accionistas del 05/02//2023 se resolvió distribuir la cuenta Prima de Emisión en la suma de \$405.052.502. 2) La Sociedad tiene sede social en Obispo Trejo 655, Ciudad de Córdoba, fue inscripta originalmente en la Inspección General de Justicia con fecha 3/10/1997 bajo el número 11.401 del libro 122, tomo A de SA, y su cambio de jurisdicción a Córdoba fue inscripto ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas con fecha 16/03/2020 en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula No. 23683-A.- 3) Valuación anterior a la distribución: Activo: \$1.441.297.382; Pasivo: \$85.758.878; y Patrimonio Neto: \$1.355.538.504. Valuación luego de la distribución: Activo: \$866.297.382; Pasivo: \$85.758.878; y Patrimonio Neto: \$780.538.504. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los plazos legales en Obispo Trejo 655, Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 10 hs. a 18 hs., a excepción de feriados nacionales y días no laborables.

3 días - N° 508554 - \$ 12484,50 - 8/2/2024 - BOE

LOS ALGARROBOS S.R.L.

LA PAQUITA

"LOS ALGARROBOS S.R.L." (CUIT 33-70942403-9) - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 01 de noviembre de 2023, se aprobó la cesión del cien por ciento (100%) de cuotas sociales que poseía la Sra. ISABEL LUDOVICA GHIONE, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 10.597.544, C.U.I.T. N° 27-10597544-4, nacida el 17/04/1953, de sexo femenino, de estado civil casada con Omar Félix Pussetto, de profesión comerciante, domiciliada en calle 20 de Junio N° 150 de la localidad de La Paquita, provincia de Córdoba, en la firma "LOS ALGARROBOS S.R.L.," que incluía diez (10) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1.000,00) cada una, que equivalen a Pesos Diez mil (\$1.000,00) y constituyen el cincuenta por ciento (50%) del capital social; a favor del Sr. GASTÓN DAVID PUSSETTO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 26.565.066, C.U.I.T. N° 20-26565066-0, nacido el 19/02/1978, de sexo masculino, de estado civil casado con Paula Andrea Mayorga, de profesión Médico Veterinario, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 916 de la localidad de La Paquita, provincia de Córdoba. También se aprobó la cesión del cien por ciento (100%) de cuotas sociales que poseía la Sra. MARY ROSA BELTRAMO, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 13.929.939, C.U.I.T. N° 27-13929939-1, nacida el 22/09/1960, de sexo femenino, de estado civil casada con Edelmiro Santos Juan Pussetto, de profesión comerciante, domiciliada en calle 20 de Junio N° 170 de la localidad de La Paquita, provincia de Córdoba, en la firma "LOS ALGARROBOS S.R.L.," que

incluía diez (10) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1.000,00) cada una, que equivalen a Pesos Diez mil (\$1.000,00) y constituyen el cincuenta por ciento (50%) del capital social; a favor de la Sra. PAULA ANDREA MAYORGA, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 27.540.655, C.U.I.T. N° 23-27540655-4, nacida el 02/09/1979, de sexo femenino, de estado civil casada con Gastón David Pussetto, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 916 de la localidad de La Paqueta, provincia de Córdoba. Asimismo, a través de dicha Reunión de Socios de fecha 01 de noviembre de 2023, se aceptó la renuncia al cargo de gerente titular efectuada por la Sra. Isabel Ludovica Ghione y al cargo de gerente suplente efectuada por la Sra. Mary Rosa Beltramo; designándose en consecuencia por el mismo plazo de duración de la sociedad y a partir de la decisión como cargo de Gerenta Titular, a Sra. Paula Andrea Mayorga; y como Gerente Suplente para suplir ausencias o vacancias, al Sr. Gastón David Pussetto. Los nombrados, aceptaron los cargos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, no hallarse afectados por inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos. Asimismo, constituyeron domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 916 de la localidad de La Paqueta, provincia de Córdoba, República Argentina. Además, a través de dicha Reunión de Socios de fecha 01 de noviembre de 2023, se extendió el plazo de duración de la sociedad a cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha del acta constitutiva (01/11/2005). Por último, en virtud de las cuestiones consideradas, se modificaron las cláusulas segunda, cuarta y quinta del contrato social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "SEGUNDA: su duración será de CINCUENTA (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; vencido el plazo de duración fijado en esta cláusula SEGUNDA, la sociedad podrá prorrogarse por otro período igual al anterior y así indefinidamente, en forma automática. El socio que se oponga a la continuación de la sociedad, debe comunicarlo de manera fehaciente a la sociedad y a los socios, en un plazo no menor a treinta (30) días antes del vencimiento"; "CUARTA: El capital social lo constituye la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-), compuesto por dinero en efectivo, dividido en VEINTE (20) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000.-) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: CINCUENTA POR CIENTO (50%) por el Sr. GASTÓN DAVID PUSSETTO, equivalente a un total de (10) cuotas de PESOS UN MIL (\$1.000.-) cada una, lo que hace un total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-), y CINCUENTA

POR CIENTO (50%) por la Sra. PAULA ANDREA MAYORGA, equivalente a un total de (10) cuotas de PESOS UN MIL (\$1.000.-) cada una, lo que hace un total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-). Dicho capital se encuentra integrado en su totalidad. Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea de Socios en la que se decida realizarlo"; "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de la Sra. Paula Andrea Mayorga, D.N.I. N° 27.540.655, quien reviste el carácter de socia gerente titular, disponiéndose que el uso de la firma social será ejercida por la misma, debiendo insertar en todos los casos sus firmas particulares con el aditamento "LOS ALGARROBOS S.R.L. — socio gerente". En caso de ausencia o vacancia por cualquier causa del socio gerente titular, podrá actuar en su reemplazo con iguales atribuciones y facultades, el socio gerente suplente, Sr. Gastón David Pussetto, D.N.I. N° 26.565.066. El mandato de el/los gerentes se extenderá por el mismo plazo de duración de la sociedad. El/los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes a la realización del objeto social, inclusive los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9 del Decreto 5965, pudiendo otorgar poderes, mandatos etc. de carácter general o especial a los socios o a terceros en nombre de la sociedad, para la realización de negocios o actos vinculados al objeto social. El gerente puede ser reemplazado en cualquier momento por aprobación de la mayoría del capital presente en la asamblea de socios.- Las reuniones se realizarán en la sede social sita en calle 20 DE JUNIO N° 170 de la localidad de LA PAQUITA (Cba.), las resoluciones se adoptarán por mayoría del capital presente en la Asamblea, con las excepciones establecidas en los art. 160 ss. y cc. de la ley 19550. La Asamblea de Socios se reunirá cada vez que lo considere necesario el/los Gerentes y como mínimo una vez al año, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio a fin de considerar el Balance General; de la consideración que efectúe la Asamblea se dejará constancia en el libro de Actas. Las Asambleas se convocarán mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio de comunicación fehaciente, remitido al último domicilio comunicado por el socio y con diez días de antelación a la misma, quedando válidamente constituida en primera convocatoria cuando a la hora establecida se encuentren presentes socios que representen la mitad más uno del capital social, pudiendo sesionar válidamente una (1) hora luego de la señalada, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes; cualquiera de los socios pue-

de ser incorporado al personal permanente de la firma y/o actuar en relación de dependencia con la misma, las remuneraciones, horarios, condiciones de trabajo y demás circunstancias que hagan a la relación laboral, requerirán resolución en tal sentido, adoptada en Asamblea, por unanimidad de socios, y asentada en el libro de Actas de la sociedad."

1 día - N° 508587 - \$ 16665,10 - 8/2/2024 - BOE

ROIG SOCIEDAD ANÓNIMA

JESUS MARIA

NUEVO DIRECTORIO - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 de fecha 08 de mayo de 2023, y Acta de Directorio N° 26 de fecha 08 de mayo de 2023 se aprobó: Nuevo Directorio: Presidente: ROIG, RAMON DNI N° 8.411.181, Director Suplente: ROIG, MARCELA CANDIDA DNI N° 25.634.275 y Director Suplente: ROIG, JOSEFINA N° 26.614.776.- Duración del nuevo Directorio: es desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.- (Por el término de tres Ejercicios).

1 día - N° 508614 - \$ 624,90 - 8/2/2024 - BOE

EXPERCIENCIAS S.A.S.

Reforma Estatuto Social - Ratificación de Asambleas - Por acta de reunión de socios de fecha 22/11/2023 (Acta N° 3), se resolvió: i) Reformar el objeto social del artículo cuarto del Estatuto Social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes y la contratación y prestación de servicios de alojamiento. Y el desarrollo de actividades como agente de viajes conforme lo estipulado por el Art. 1 de la Ley 18829. 2) Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o de cargas, dentro del país o fuera del mismo, con exclusión del transporte regular de pasajeros y/o público. 3) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en el rubro turismo. 4) Organización integral de eventos, sean estos empresariales, deportivos, musicales, culturales, convenciones y congresos, asambleas, ferias profesionales y empresariales, entregas de premios, ruedas de prensa, presentaciones de productos, eventos sociales, y otros de similar naturaleza. 5) La prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto jurídico, gestión o servicio

conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes y el presente instrumento.”; y ii) ratificar las Actas de Reunión de Socios de fechas 20.09.2022 y 21.03.2023 respectivamente, en idéntico términos y alcances a lo allí resuelto y que no lo fuera objeto de la presente rectificación.-

1 día - N° 508592 - \$ 3927,70 - 8/2/2024 - BOE

AGRO-LEPAL S.R.L.

ACTA RATIFICATIVA - Mediante acta de reunión de socios de fecha 16/11/2022 (Acta N° 5), se resolvió ratificar la totalidad de lo actuado y decidido en la reunión de socios de fecha 15/10/2018 (Acta N° 2) y en la reunión de socios de fecha 01/10/2020 (Acta N° 3).

1 día - N° 508589 - \$ 480 - 8/2/2024 - BOE

SABORES VIAJEROS S.A.S.

VILLA GIARDINO

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR SUPLENTE - Por acta de reunión de socios de fecha 21/12/2023, el Sr. Federico Massacesi renunció al cargo de Administrador Suplente y los socios aceptaron dicha renuncia y han designado como Administradora Suplente a la Sra. Rocio Macarena Díaz, argentina, sexo femenino, D.N.I. 39.611.132, C.U.I.T. 27-39611132-8, soltera, diseñadora de indumentaria gastronómica, nacida el 06/02/1997, con domicilio en calle Manzano S/N del B° Las Vertientes de la localidad de Villa Giardino, pcia. de Cba. quien el día 02/02/2024, aceptó el cargo para el cual fue propuesta, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestó, en carácter de declaración jurada, no estar comprendida dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias. Asimismo, fijó domicilio especial en calle Chacabuco 253 de la localidad de Villa Giardino, pcia. de Cba. 05/02/2024.

1 día - N° 508675 - \$ 1756,50 - 8/2/2024 - BOE

FORREST INVERSIONES S.A.S.

LEONES

ACTA N.º1. En la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 10:00 horas, a los 27 días del mes de diciembre de 2023, se reúnen en asamblea de socios, los socios de FORREST INVERSIONES S.A.S., Sres. JOAQUIN COLOMBERO, D.N.I. 38.418.121, PATRICIO ALBERTO

MESSANA, D.N.I. 28.960.033 y MATIAS DANIEL FERREYRA, D.N.I. 33.923.555, quienes representan el 100% del capital. El socio administrador, Sr. JOAQUIN COLOMBERO, procede a leer el Orden del Día, que dice: 1) Designación de un socio para presidir la asamblea; 2) Consideración de la venta de acciones del socio JOAQUIN COLOMBERO a los socios PATRICIO ALBERTO MESSANA y MATIAS DANIEL FERREYRA; 3) Renuncia al cargo de Administrador Titular del Sr. JOAQUIN COLOMBERO; 4) Designación de nuevas autoridades; 5) Reforma del Instrumento Constitutivo y 6) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Puesto a consideración el primer punto, por unanimidad resulta electo el Sr. MATIAS DANIEL FERREYRA. Luego de una breve introducción, se aprueba por unanimidad la venta de las acciones del Sr. JOAQUIN COLOMBERO a los Sres. PATRICIO ALBERTO MESSANA y MATIAS DANIEL FERREYRA, según constan los detalles en boletos de compra venta de fecha 26 de diciembre de 2023. Acto seguido, los Sres. Socios PATRICIO ALBERTO MESSANA y MATIAS DANIEL FERREYRA aceptan la renuncia del Sr. JOAQUIN COLOMBERO a su cargo de Administrador Titular, asumiendo dicho lugar el hasta entonces Administrador Suplente, Sr. MATIAS DANIEL FERREYRA, como así lo establece el artículo 7 del Instrumento Constitutivo, quien comienza a llevar a cabo la representación y uso de la firma social, según consta en el art. 8 del mencionado instrumento. Asimismo, se designa como Administrador Suplente, al Sr. PATRICIO ALBERTO MESSANA. En este sentido, se decide por unanimidad la reforma del Instrumento Constitutivo, quedando los artículos 7 y 8 redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de MATIAS DANIEL FERREYRA, D.N.I. 33.923.555 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: PATRICIO ALBERTO MESSANA, D.N.I. 28.960.033, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de la ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.”; “ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MATIAS DANIEL FERREYRA, D.N.I.

33.923.555, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.” Finalmente, como último punto de orden del día, se decide que, por la importancia del contenido de la asamblea, todos los socios firman la misma. Sin más que agregar, se levanta la reunión siendo las 11:30 horas.

1 día - N° 508708 - \$ 7368,50 - 8/2/2024 - BOE

CLINICA REGIONAL DEL SUD S.A.

RÍO CUARTO

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 79 del 18/12/2023 y acta de Directorio N° 952 del 19/12/2023, y según Art. 14 del estatuto, se fija en 6 el N° de Directores Titulares, con renovación parcial de 3 de ellos, y en 2 el N° de Directores Suplentes, siendo electos los Dres: Directores Titulares: Vicepresidente: Norberto Fabián BRUNO DNI. 20.465.103; Vocales Titulares: Leonardo Gabriel BAZZARA DNI. 23.226.462; y Martín PONCE DE LEÓN DNI. 24.783.452; Directores Suplentes: Martín Cruz ISA DNI 23.711.874 y Julio Mario SUESCUN, DNI. 20.690.988.

1 día - N° 508641 - \$ 919,30 - 8/2/2024 - BOE

PRESERVIN S.A.S.

MALAGUEÑO

Constitución de fecha 16/01/2024 y Acta Rectificativa, Ratificativa de fecha 05/02/2024. SOCIOS: 1) LUCAS ANTONIO BLANCO, D.N.I. N° 28.648.644, CUIT N°20-28648644-5, nacido el día 28/02/1981, casado, Argentino, Masculino, Comerciante, con domicilio en San Martín 473, de la ciudad de Malagueño, Dpto Santa María, Córdoba; y 2) FRANCO EZEQUIEL PAIS VILLASUSO, D.N.I. N° 37.617.342, CUIT N° 23-37617342-9, nacido el día 09/06/1993, soltero, Argentino, Masculino, Comerciante, con domicilio en Tucuman Esq. Salta, de la ciudad de Malagueño, Dpto Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina DENOMINACIÓN: PRESERVIN S.A.S. SEDE: Tucuman Esq Salta S/N, Malagueño, Dpto. Santa María, Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por si o asumiendo la representación de firmas nacionales o extranjeras, de pro-

ductos alimenticios, bebidas, productos de limpieza, bazar, artículos del hogar y/o cualquier producto de venta masiva en supermercados, quioscos y/o mayoristas; (ii) Prestación de servicios de mantenimiento, desinfección y/o limpieza integral de predios y/o edificios urbanos o rurales, incluido hogares, comercios, industrias, empresas de servicios, instituciones educativas y establecimientos o centros de salud. Servicios de desinfección y control de plagas, limpieza de tanques, desarrollo y conservación de entornos naturales, ya sean rurales o urbanos; parquización, podas y desmalezamientos; (iii) Prestación de servicio de seguridad privada conforme legislación vigente y requisitos exigidos para tal actividad. (iv) Adquisición, venta, comercialización, distribución y suministro de detergentes, desengrasantes, bactericidas, descartables y productos de limpieza en general. Compra, venta, locación, permuta y reparación de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios y herramientas utilizadas para la prestación de servicios de limpieza industrial y/o edilicia; (v) Explotación de depósito de mercadería, propia y de terceros, alquiler de parcelas de depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamientos de vehículos automotores, motocicletas, y rodados no motorizados; (vi) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos y alimentos perecederos, combustibles líquidos y gaseosos, productos agrícolas y cereales al granel o fraccionados, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general; (vii) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de eventos, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, vajillas, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunches, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (viii) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación; (ix) Explotación y administración de locales para discotecas, pistas de baile, locales nocturnos en los que podrá realizarse todo tipo de espectáculos públicos, shows musicales en vivo,

números artísticos de todo tipo, expendio de refrigerios, venta de comida y merchandising publicitario; (x) Provisión de servicios de logística en todas sus formas: compras; almacenamiento; inventarios; transporte y servicio al cliente; (xi) Explotación comercial de todo lo relacionado con el ramo de la publicidad o propaganda, pública o privada, en todas sus formas y por todos los medios existentes o que en el futuro se crearan; (xii) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación de negocio en bazar; (xiii) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de juguetes, plumas estilográficas y bolígrafos, lápices, libros, textos de estudios, papelería, tinta, artículos para escritorio, útiles escolares y otros artículos de librería; (xiv) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de equipos receptores de radio y televisión, equipos de grabación de reproducción de sonidos, sistemas de altavoces para conferencias, gramófonos, dictáfonos, equipo de teléfono, equipo y aparato de transmisión, señalización y detección de radio y televisión, equipos de radar, equipo de imágenes mediante cámaras y sensores destinados a la seguridad; (xv) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, artículos de cuero, tejidos, mercadería, botonería, lencería, telas, artículos de marroquinería, calzado general y deportivo, y a la venta de los mismos en forma directa domiciliaria, por catálogo, por correspondencia y licitación; (xvi) Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal; (xvii) Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la pre-

paración del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo; (xviii) Explotación de canteras de áridos, extracción, selección, tratamiento de materiales no metálicos como piedra, arena gruesa, arena fina, granza, grava, arcilla, piedra, piedra bola, mármol, tierra negra, entre otros. (xix) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, obras viales, construcción de puentes, pavimentación de rutas, colocación de adoquinado, colocación de cartelería, construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. (xx) Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, la creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; (xxi) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar

todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. (xxii) Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, correspondencias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. (xxiii) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. Adquisición y comercialización de instrumental y equipamiento médico. (xxiv) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. (xxv) Conforme U.T.E. para una obra, servicio o suministro concreto. (xxvi) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad-

quirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Trescientos Doce Mil (\$312.000.-), representado por 312.000 acciones, de \$1.- v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" con derecho a un voto por acción, que se suscriben: 1) LUCAS ANTONIO BLANCO, suscribe la cantidad de 156.000 acciones, por un total de pesos \$156.000.- y 2) FRANCO EZEQUIEL PAIS VILLASUSO, suscribe la cantidad de 156.000 acciones, por un total de pesos \$156.000.- ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de FRANCO EZEQUIEL PAIS VILLASUSO D.N.I. N° 37617342 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: LUCAS ANTONIO BLANCO D.N.I. N° 28.648.644 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. REPRESENTACIÓN: La representación y uso de la firma social estará a cargo de FRANCO EZEQUIEL PAIS VILLASUSO D.N.I. N° 37617342, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. EJERCICIO SOCIAL: 31/12.

1 día - N° 508801 - \$ 49763 - 8/2/2024 - BOE

RIO PRIMERO

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30.01.24 se resolvió designar al Sr. Enrique Fabián ISUANI, DNI N° 25.089.314, como Director Titular y Presidente y a la Sra. Roxana Cristina ISUANI, DNI N° 21.718.184, como Director Suplente, por el período de 2 ejercicios económicos.

1 día - N° 508894 - \$ 819 - 8/2/2024 - BOE

JOVA SAS

En Escritura n°18 del 1/2/2024 labrada ante Esc. Cecilia Andrea Bria tit Reg 737 de Córdoba se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°25 del 1/2/2024 que resolvió: 1º)Rectificar algunos valores de valuación de aportes de bienes inmuebles realizados en Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°3 del 27/12/2019; N°6 del 14/02/2020 y N°10 del

29/12/2020 que a su vez, modifican el capital social a saber: En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°3 del 27/12/2019 aumenta el Capital con el aporte de bienes inmuebles y dinero en efectivo. Se modifica Art 5 de la siguiente forma: ARTICULO 5: El capital social es de Pesos Veintidós Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil (\$22.636.000), representado por Doscientas Veintiséis Mil Trescientas Sesenta (226.360) acciones, de Pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. El Total aportado asciende a \$22.596.000, de los cuales \$22.595.552 con aporte de bienes inmuebles y \$448 en dinero en efectivo. La composición accionaria queda así: JORGE ALEJANDRO AQUIN suscribe 137.737 acciones de \$100 vn c/u por un total de \$13.773.700 y EVA VANESA INGUERMAN suscribe 88.623 acciones de \$100 vn c/u por un total \$8.862.300. En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N° 6 del 14/2/2020 resuelve aumentar capital de \$22.636.000 a \$53.867.400 mediante aporte realizado por Jorge Alejandro Aquin en bienes inmuebles de \$31.231.304,58 y \$95,42 en dinero en efectivo. La composición accionaria queda así: JORGE ALEJANDRO AQUIN suscribe 450.051 acciones de \$100 vn c/u ordinarias nominativas no endosables clase B y con derecho a 1 voto por acción por total \$45.005.100 EVA VANESA INGUERMAN suscribe 88.623 acciones de \$100 vn c/u por total de \$8.862.300. Modificar Artículo 5° del Estatuto Social: "ARTICULO 5: El capital social es de Pesos Cincuenta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro (53.867.400), representado por Quinientas Treinta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro (538.674) acciones, de Pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349" En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°10 del 29/12/2020 resuelven aumentar capital de \$53.867.400 a \$73.455.000 mediante aporte de bienes inmuebles a valor de \$19.587.584 y \$16 en dinero en efectivo. JORGE ALEJANDRO AQUIN suscribe 645.927 acciones de \$100 vn c/u ordinarias nominativas no endosables clase B y con derecho a 1 voto por acción por un total de \$64.592.700, EVA VANESA INGUERMAN suscribe 88.623 acciones de \$100 vn c/u por un total de \$8.862.300. Modificar Artículo 5 del Estatuto Social: "ARTICULO 5: El capital social es de Pesos Setenta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil (\$73.455.000), representado por Setecientos Treinta y Cuatro

Mil Quinientas Cincuenta (734.550) acciones, de Pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349". Se Ratifica el texto de las Asambleas Generales Extraordinarias Autoconvocadas N°3 del 27/12/2019; N°6 del 14/02/2020 y N°10 del 29/12/2020 ratificadas en Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°20 del 29/06/2023 y ésta última en Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N° 22 del 15/11/2023 con las modificaciones establecidas y las escrituras labradas a tales efectos. 2º) Resuelven Reducir el capital social (art. 205 LGS) llevándolo a \$50.000.000 respetando las proporciones accionarias de los accionistas es decir: JORGE ALEJANDRO AQUIN suscribe 439.675 acciones de \$100 vn c/u ordinarias nominativas no endosables clase B con derecho a 1 voto por acción por un total de \$43.967.500 EVA VANESA INGUERMAN suscribe 60.325 acciones de \$100 vn c/u por un total de \$6.032.500. Modificar Artículo 5º de estatuto Social redactado de la siguiente manera "ARTICULO 5: El capital social es de Pesos Cincuenta Millones (\$50.000.000), representado por Quinientas Mil (500.000) acciones, de Pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349" 3º) Se cancelan las acciones que se encuentran en circulación para ser reemplazadas por nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables que serán entregadas a los accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias.

1 día - N° 508961 - \$ 16947 - 8/2/2024 - BOE

AGROBUMAR S.A.

LA PARA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL CON MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/11/2023 se resolvió por unanimidad ratificar todo lo actuado en la Asamblea de fecha 19 de Abril de 2023, en lo relativo al cambio de sede social y Reforma del Artículo N° 1 del Estatuto Social y Rectificar el Acta de la Asamblea en los vicios formales que fueron advertidos por la I.P.J. Estableciendo que la Sociedad tendrá su sede social en calle Libertad N° 542 de la Localidad de La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina y por tanto se modifica el artículo primero del estatuto social quedando redactada en la siguiente forma: "PRIMERO: La sociedad se

denomina AGROBUMAR S.A. y tiene domicilio legal en jurisdicción de la Localidad de La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina"

1 día - N° 509032 - \$ 3010 - 8/2/2024 - BOE

RODO AGRONEGOCIOS S.A.

OLIVA

Elección de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria del 08-01-2024, se designó por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social, como Director Titular y Presidente del Directorio a Cristian Carlos Rossi Mattis, D.N.I. n° 23.796.596 y Director Suplente: Héctor Raúl Donato, D.N.I. n° 13.913.168, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto.

1 día - N° 508620 - \$ 480 - 8/2/2024 - BOE

CABAÑA EL SACRIFICIO S.A.S.

SERRANO

Constitución de fecha 05 de febrero de 2024. Socios: 1) EDILBERTO LUJÁN MIELGO, D.N.I. N° 24.883.340, CUIT N° 20-24883340-9, nacido el día 13/02/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Apicultor, con domicilio real en Calle Sección Quintas, de la ciudad de Serrano, Departamento Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) DARRÍO RICARDO YEMI, D.N.I. N° 24.656.367, CUIT N° 20-24656367-6, nacido el día 26/03/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle Juan XXIII 16, de la ciudad de Serrano, Departamento Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CABAÑA EL SACRIFICIO S.A.S. Sede: Calle Juan XXIII N° 16, de la localidad Serrano, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de los materiales primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Tres Mil Ciento Veinte (\$3120.00) nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción Cien (100) acciones, de pesos Tres Mil Ciento Veinte (\$3120.00) nominal cada una, ordinarias, nominativas, no en-

dosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) EDILBERTO LUJÁN MIELGO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil (\$156000.00). 2) DARÍO RICARDO YEMI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil (\$156000.00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo 1) EDILBERTO LUJÁN MIELGO, D.N.I. N° 24.883.340; en carácter de Administrador Titular, en el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso y 2) DARÍO RICARDO YEMI, D.N.I. N° 24.656.367, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de EDILBERTO LUJÁN MIELGO, D.N.I. N° 24.883.340, Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social: 30/06.

1 día - N° 509033 - \$ 19187 - 8/2/2024 - BOE

AS-FRAN S.R.L.

Constitución de fecha 25/01/2024. Socios: 1) NOELIA ELIZABETH FRANCO, D.N.I. N° 26519883, CUIT/CUIL N° 27265198835, nacido/a el día 30/03/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Dean Funes 167, barrio Centro, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN MARCELO ASTUDILLO, D.N.I. N° 27872156, CUIT/CUIL N° 20278721567, nacido/a el día 10/06/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dean Funes 167, barrio Centro, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AS-FRAN S.R.L. Sede: Calle Guemes Gral Martin Miguel De 30, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por

vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por

100 cuotas de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NOELIA ELIZABETH FRANCO, suscribe la cantidad de 45 cuotas. 2) JUAN MARCELO ASTUDILLO, suscribe la cantidad de 55 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) JUAN MARCELO ASTUDILLO, D.N.I. N° 27872156. Gerente/a Suplente: 1) NOELIA ELIZABETH FRANCO, D.N.I. N° 26519883. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 509105 - s/c - 8/2/2024 - BOE

VASCULAR Y ANGIOLOGIA S.A.S.

Constitución de fecha 24/01/2024. Socios: 1) GUILLERMO NICOLAS ROUSSY OTERO, D.N.I. N° 30845399, CUIT/CUIL N° 20308453996, nacido/a el día 21/03/1984, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Publica 2550, manzana 0, lote 15, barrio Housing Del Sur Nuevo Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VASCULAR Y ANGIOLOGIA S.A.S. Sede: Calle Tronador 2427, piso 2, departamento A, torre/local 1, barrio Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 3600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO NICOLAS ROUSSY OTERO, suscribe la cantidad de 3600 acciones. Administración: La administración de la

sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO NICOLAS ROUSSY OTERO, D.N.I. N° 30845399 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA MARIA MARCHIONATTI, D.N.I. N° 12488964 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO NICOLAS ROUSSY OTERO, D.N.I. N° 30845399. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 509108 - s/c - 8/2/2024 - BOE

SUQUIA DENTALMED S.A.S.

Constitución de fecha 29/01/2024. Socios: 1) NICOLAS MARTIN DEBANNE, D.N.I. N° 33831708, CUIT/CUIL N° 20338317086, nacido/a el día 28/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Romulo D Carbia 2631, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCELO OCTAVIO MORALES, D.N.I. N° 14537146, CUIT/CUIL N° 20145371466, nacido/a el día 07/04/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Casariego Raul 4082, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SUQUIA DENTALMED S.A.S. Sede: Calle Casariego Raul 4082, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la

legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Elaboración, producción y comercialización de productos y subproductos odontológicos, médicos, ortopédicos, estética, servicio técnico, importación y exportación de materiales y softwares, equipos odontológicos y médicos de todo tipo 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos Cincuenta (350.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS MARTIN DEBANNE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARCELO OCTAVIO MORALES, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS MARTIN DEBANNE, D.N.I. N° 33831708 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO OCTAVIO MORALES, D.N.I. N° 14537146 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS MARTIN DEBANNE, D.N.I. N° 33831708. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 509110 - s/c - 8/2/2024 - BOE

CHESTAN SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.A.S.

Constitución de fecha 15/01/2024. Socios: 1) ANDRÉS ENRIQUE MASSONI, D.N.I. N° 29015174, CUIT/CUIL N° 20290151741, nacido/a el día 21/10/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Boulevard 25 De Mayo 2064, piso 7, departamento A1, barrio Centro Civico, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FERNANDO PABLO MAGNANO, D.N.I. N° 26797052, CUIT/CUIL N° 20267970522, nacido/a el día 26/07/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Jose Hernandez 2653, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CHESTAN SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.A.S. Sede: Calle Jose Bernardo Iturraspe 1960, torre/local 9, barrio Centro Civico, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación gastronómica de RESTAURANT - BAR. Para ello, la sociedad por Acciones Simplificadas, presta íntegramente el servicio de restaurant - bar y servicios de gastronomía en general y actividades afines, para lo cual, podrá: a) explotar concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías

y/o patios de comidas; b) distribuir comidas pre-elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía; c) celebrar todo tipo de contratos permitidos por la legislación vigente; d) administrar, desarrollar y explotar actividades, emprendimientos y eventos gastronómicos, en centros culturales, clubes sociales, deportivos y en locales propios o de terceros, gestionar y organizar actividades y negocios gastronómicos de toda índole, sea mediante venta directa al cliente en el local comercial donde se asiente la actividad gastronómica de bar - restaurante, y/o catering y/o delivery y/o por internet; e) realizar tareas de elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, sus derivados y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico, explotar el servicio de catering, concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales; f) vender directamente alimentos, productos elaborados y subproductos, snacks, manufacturados, café y afines, bebidas de todo tipo; producir, elaborar, adquirir, distribuir y transportar materias primas, bebidas y sustancias alimenticias de toda índole; g) realizar operaciones afines y complementarias al servicio de bar y restaurant, gestionar, administrar, organizar y prestar el servicio de catering para eventos, cumpleaños, reuniones de trabajo, exposiciones, charlas de todo tipo y demás eventos que requieran los clientes de acuerdo a la capacidad del establecimiento o local donde se asiente el bar-restaurant; h) explotar y llevar adelante la administración gastronómica de locales, restaurantes y/o bares propios y/o arrendados y/o concedidos por particulares y/o por el estado o gobierno municipal o provincial; i) organizar, producir y realizar todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, educativas, capacitaciones, artísticas, deportivas, entre otras; j) contratar al personal necesario para llevar adelante el objeto social, contratar los seguros que correspondan y realizar todas las gestiones y/o presentaciones administrativas y/o judiciales que sean necesarias vinculadas al personal que se contrate bajo las diferentes modalidades que regulan las leyes laborales de la nación argentina; k) tomar créditos, realizar inversiones de todo tipo que sean conducentes para la realización del objeto social, contratar con proveedores de sustancias alimenticias, bebidas de todo tipo, cafetería, panadería, etc, mediante la suscripción de los contratos legamente permitidos a tal fin; l) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad-

quirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cincuenta Mil (50000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRÉS ENRIQUE MASSONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FERNANDO PABLO MAGNANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRÉS ENRIQUE MASSONI, D.N.I. N° 29015174 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO PABLO MAGNANO, D.N.I. N° 26797052 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRÉS ENRIQUE MASSONI, D.N.I. N° 29015174. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 509111 - s/c - 8/2/2024 - BOE

LA HOGAZA S.R.L.

Constitución de fecha 01/02/2024. Socios: 1) YOLANDA ISABEL SUELDO, D.N.I. N° 10957214, CUIT/CUIL N° 23109572144, nacido/a el día 14/06/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 1154, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER HERNÁN MIGLIORE, D.N.I. N° 35870466, CUIT/CUIL N° 20358704663, nacido/a el día 12/06/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 1154, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA HOGAZA S.R.L. Sede: Avenida Juan D Peron 1686, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Trans-

porte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social.

Capital: El capital es de pesos Trescientos Veinte Mil (320000) representado por 100 cuotas de valor nominal Tres Mil Doscientos (3200.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YOLANDA ISABEL SUELDO, suscribe la cantidad de 80 cuotas. 2) JAVIER HERNÀN MIGLIORE, suscribe la cantidad de 20 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) YOLANDA ISABEL SUELDO, D.N.I. N° 10957214. Gerente/a Suplente: 1) JAVIER HERNÀN MIGLIORE, D.N.I. N° 35870466. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 509112 - s/c - 8/2/2024 - BOE

KUSTAL S.A.S.

Constitución de fecha 05/02/2024. Socios: 1) GERONIMO DANIEL MONTANARI, D.N.I. N° 42168364, CUIT/CUIL N° 20421683647, nacido/a el día 28/09/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Macarena 433, barrio Cumbres Del Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALICIA ROSANA CASTELO, D.N.I. N° 17244078, CUIT/CUIL N° 27172440784, nacido/a el día 26/04/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Las Liebres 655, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KUSTAL S.A.S. Sede: Avenida Alvarez Donato 8350, barrio Arguello Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional

o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pe-

sos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERONIMO DANIEL MONTANARI, suscribe la cantidad de 156 acciones. 2) ALICIA ROSANA CASTELO, suscribe la cantidad de 156 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERONIMO DANIEL MONTANARI, D.N.I. N° 42168364 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALICIA ROSANA CASTELO, D.N.I. N° 17244078 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERONIMO DANIEL MONTANARI, D.N.I. N° 42168364. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 509114 - s/c - 8/2/2024 - BOE

HERNANDORENA S.A.S.

Constitución de fecha 31/01/2024. Socios: 1) JUAN MANUEL HERNANDORENA, D.N.I. N° 26561862, CUIT/CUIL N° 20265618627, nacido/a el día 06/07/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Estrada 607, de la ciudad de San Pedro, Departamento San Pedro, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: HERNANDORENA S.A.S. Sede: Calle Cornejo Adrian 1950, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Fabricación de muebles de madera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL HERNANDORENA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL HERNANDORENA, D.N.I. N° 26561862 en el ca-

rácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FLORENCIA VARGAS, D.N.I. N° 26733373 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL HERNANDORENA, D.N.I. N° 26561862. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 509126 - s/c - 8/2/2024 - BOE

KINGMOVE S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2024. Socios: 1) JUAN PABLO BARRUTI, D.N.I. N° 31668266, CUIT/CUIL N° 23316682669, nacido/a el día 25/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tres Arroyos 2823, barrio Jardin Del Pilar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROGER MARTIN CARRARA, D.N.I. N° 35109364, CUIT/CUIL N° 20351093642, nacido/a el día 11/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 63, piso 8, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KINGMOVE S.A.S. Sede: Avenida Pueyrredon 191, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 2 acciones de valor nominal Ciento Cincuenta Y Seis Mil (156000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO BARRUTI, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) ROGER MARTIN CARRARA, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO BARRUTI, D.N.I. N° 31668266 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de for-

ma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROGER MARTIN CARRARA, D.N.I. N° 35109364 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO BARRUTI, D.N.I. N° 31668266. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 509128 - s/c - 8/2/2024 - BOE

H.Y.S INDUCOM S.A.S.

Constitución de fecha 06/02/2024. Socios: 1) JUAN CARLOS PEREZ LOPEZ, D.N.I. N° 39070818, CUIT/CUIL N° 20390708182, nacido/a el día 27/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre 15, manzana 13, lote 15, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS ALBERTO ELLEMBERG, D.N.I. N° 34111593, CUIT/CUIL N° 20341115931, nacido/a el día 11/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Lima 1566, piso 3, departamento C, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA NARELLA MONTARZINO, D.N.I. N° 39933994, CUIT/CUIL N° 23399339944, nacido/a el día 14/10/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Clemencue 910, barrio Parque Republica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: H.Y.S INDUCOM S.A.S. Sede: Pasaje Almirante Guillermo Brown 521, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-

damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 360 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN

CARLOS PEREZ LOPEZ, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) LUIS ALBERTO ELLEMBERG, suscribe la cantidad de 180 acciones. 3) MARIA NARELLA MONTARZINO, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CARLOS PEREZ LOPEZ, D.N.I. N° 39070818 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS ALBERTO ELLEMBERG, D.N.I. N° 34111593 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS PEREZ LOPEZ, D.N.I. N° 39070818. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 509134 - s/c - 8/2/2024 - BOE

SERVICIOS AGRO BRERAM S.A.S.

Constitución de fecha 05/01/2024. Socios: 1) DARIO JAVIER RAMIRO, D.N.I. N° 27852731, CUIT/CUIL N° 20278527310, nacido/a el día 15/08/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Alsina 154, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NESTOR FABIAN BREZIK, D.N.I. N° 23245389, CUIT/CUIL N° 20232453894, nacido/a el día 19/10/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Presbitero Esteban Gonzalez 915, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SERVICIOS AGRO BRERAM S.A.S. Sede: Calle Alsina 154, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-

damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO JAVIER RAMIRO,

suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) NESTOR FABIAN BREZIK, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DARIO JAVIER RAMIRO, D.N.I. N° 27852731 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NESTOR FABIAN BREZIK, D.N.I. N° 23245389 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO JAVIER RAMIRO, D.N.I. N° 27852731. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 509162 - s/c - 8/2/2024 - BOE

LAMPAR S.A.S.

Constitución de fecha 05/02/2024. Socios: 1) EMILIANO FUNES, D.N.I. N° 31221252, CUIT/CUIL N° 20312212529, nacido/a el día 05/01/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nahuel Huapi Lago 3911, barrio Las Magnolias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA CECILIA RITA GONZALEZ, D.N.I. N° 30238612, CUIT/CUIL N° 27302386124, nacido/a el día 09/05/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Nahuel Huapi Lago 3911, barrio Las Magnolias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LAMPAR S.A.S. Sede: Calle Nahuel Huapi Lago 3911, barrio Las Magnolias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 2) Venta al por Mayor y Menor de artículos de iluminación 3) Venta al por mayor y menor de artículos de decoración 4) Venta al por Mayor y Menor de artículos eléctricos. 5) Venta al por mayor y Menor de artículos de Ferretería. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos re-

lacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO FUNES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA CECILIA RITA GONZALEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA CECILIA RITA GONZALEZ, D.N.I. N° 30238612 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIANO FUNES, D.N.I. N° 31221252 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA CECILIA RITA GONZALEZ, D.N.I. N° 30238612. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 509167 - s/c - 8/2/2024 - BOE

ROS SUELOS S.A.S.

Constitución de fecha 19/01/2024. Socios: 1) VALERIA ALEJANDRA GALAN, D.N.I. N° 32646139, CUIT/CUIL N° 27326461399, nacido/a el día 05/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Cordoba 330, de la ciudad de La Para, Departamento Río Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) EZEQUIEL RENE ROSSO, D.N.I. N° 30552704, CUIT/CUIL N° 20305527042, nacido/a el día 28/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 330, de la ciudad de La Para, Departamento Río Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ROS SUELOS S.A.S. Sede: Calle Cordoba 330, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas in-

dustriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cuarenta Mil (340000) representado por 340 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALERIA ALEJANDRA GALAN, suscribe la cantidad de 170 acciones. 2) EZEQUIEL RENE ROSSO, suscribe la cantidad de 170 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EZEQUIEL RENE ROSSO, D.N.I. N° 30552704 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA ALEJANDRA GALAN, D.N.I. N° 32646139 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EZEQUIEL RENE ROSSO, D.N.I. N° 30552704. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 509178 - s/c - 8/2/2024 - BOE

AGRO DISTRIBUCIONES RC S.A.

RIO CUARTO

Cambio de domicilio de la sede social - CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Por decisión del Directorio con fecha 30 de enero de 2024 se decidió fijar el nuevo domicilio legal en calle Paunero N° 716 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, donde tendrán la administración y dirección de sus negocios, lo que es declarado bajo juramento por todos los presentes.

1 día - N° 508184 - \$ 512,20 - 8/2/2024 - BOE

A.B.C. S.A.

Cambio de Sede Social - Por Acta de Directorio N° 408 de fecha 10/11/2023 se aprobó por unanimidad, fijar nuevo domicilio de la sede social de la empresa en Calle Dr. Ricardo Balbin (Ruta 19) 7400, M: 001 – Barrio Zepa, Ciudad de Córdoba Sur, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-

1 día - N° 508407 - \$ 480 - 8/2/2024 - BOE

GRUPO RFG SRL

ACTA N° 27: En la ciudad de CORDOBA, provincia de CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA, a los 11 días del mes de enero del año DOS

VEINTICUATRO se reúnen en la sede social de la firma Juan Manuel Garzon N° 6080, los socios e integrantes de GRUPO RFG S.R.L.; el Sr FRANCO ESTEBAN FROLA DNI N° 34.908.052 en su carácter de socio gerente y el Sr GIULIANO DINO FROLA DNI N° 38.105.751 en su carácter de socio, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Incorporar clausula cuarta bis; 1) Se resuelve por unanimidad la incorporación de la cláusula cuarta bis en el estatuto social que enuncia lo siguiente: "En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, los socios administradores se comprometen a que la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas. De conformidad, las partes firman el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento.

1 día - N° 508565 - \$ 1825,50 - 8/2/2024 - BOE

SIRIUS SALUSS SA

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/01/2024, se decide renovar el mandato del Directorio por tres ejercicios. Los cargos fueron aceptados. Queda compuesto por: Director Titular – Presidente: Néstor Enrique CHALI, D.N.I. N° 10.545.143, CUIT 20-10545143-2; Directora Titular – Vicepresidente: Tatiana CHALI, D.N.I. 30.660.313, CUIT 27-30660313-8; Directora Titular: Josefina CHALI, D.N.I. 34.801.766, CUIT 27-34801766-2; Directora Suplente: María Ester BOSIO, D.N.I. 11.257.681, CUIT 27-11257681-4.

1 día - N° 508696 - \$ 742,20 - 8/2/2024 - BOE

ALEBE SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 28/12/2023, se decide Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 28 de Septiembre de 2023, en donde se resuelve Elección de Autoridades por un nuevo período estatutario. Por Presidencia se propone ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2023, quedando conformado el directorio por: DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE: RAUL ALEJANDRO CORRALES, D.N.I. N° 14.797.614, CUIT N° 20-14797614-4; DIRECTOR SUPLENTE: FACUNDO CORRALES, D.N.I. N° 34.840.994, CUIT N° 20-34840994-9, los cargos fueron aceptados. Por otra parte se decide la Reforma del Estatuto Social, Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social, excluyendo actividades reguladas por el Decreto 690/2020 (tecnologías de la información y las telecomunicaciones), quedando en tal sentido, el nuevo artículo, redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." Puesto a consideración el mismo es aprobado por unanimidad.

1 día - N° 508656 - \$ 9344,20 - 8/2/2024 - BOE

HOGARAMA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/12/2019 se resolvió: cambio de sede social a BLVD. BULNES 2214, BARRIO PUEYRREDON, CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, y la elección de DOMINGO JUAN SERRA, DNI N° 6.510.511, CUIT 20-06510511-0, como Presidente y de ANALIA GABRIELA SERRA, DNI N° 22.563.081, CUIT 27-22563081-5 como Directora Suplente, ambos con mandato por 3 ejercicios.

1 día - N° 508706 - \$ 601,90 - 8/2/2024 - BOE

HOGARAMA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2022, se resolvió la elección de DOMINGO JUAN SERRA, DNI N° 6.510.511, CUIT 20-06510511-0 como Presidente y de ANALIA GABRIELA SERRA, DNI N° 22.563.081, CUIT 27-22563081-5 como Directora Suplente, ambos con mandato por 3 ejercicios.

1 día - N° 508712 - \$ 480 - 8/2/2024 - BOE

PICANET S.A.

VILLA MARIA

Renuncia y designación de autoridades. Por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N° 21 de fecha 29/01/2024, renunció al cargo de Director Titular Presidente el señor Hernán José Vionnet, DNI 17.371.023. A su vez, se designó el nuevo Directorio compuesto por: Directora Titular Presidente la Sra. María Eugenia Vionnet, DNI N° 14.948.926, con domicilio real en calle Bv. Ramón J. Cárcano 38 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba y como Director Suplente el Sr. Hernán José Vionnet, D.N.I. N° 17.371.023, con domicilio real en calle Derqui 870 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Todos ellos aceptan los mandatos y expresan que no les cabe ninguna de las inhabilitaciones e incompatibilidades previstas en los art. 256 y 264 de la Ley de Sociedades, no se encuentran impedidos de

cumplir con tales funciones y constituyen domicilio especial en Ramón J. Cárcano 38, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Duración del mandato, tres ejercicios.

1 día - N° 508720 - \$ 1889,90 - 8/2/2024 - BOE

VIEJAS PRADERAS S.A.S.

VILLA MARIA

Renuncia y designación de autoridades. Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios N° 8 de fecha 29/01/2024, renunció al cargo de Administrador Titular el señor Hernán José Vionnet, DNI 17.371.023. A su vez, se designó el nuevo Órgano de Administración compuesto por: Administrador Titular la Sra. María Eugenia Vionnet, DNI N° 14.948.926, con domicilio real en calle Bv. Ramón J. Cárcano 38 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba y como Administrador Suplente el Sr. Hemán José Vionnet, D.N.I. N° 17.371.023, con domicilio real en calle Derqui 870 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Todos ellos aceptan los mandatos y expresan que no les cabe ninguna de las inhabilitaciones e incompatibilidades previstas en los art. 256 y 264 de la Ley de Sociedades, no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y constituyen domicilio especial en Ramón J. Cárcano 38, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Duración del mandato, tres ejercicios.

1 día - N° 508729 - \$ 1912,90 - 8/2/2024 - BOE

FELAS S.R.L.

INCORPORACIÓN DE SOCIOS-DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES-REFORMA ESTATUTO. Por Acta de reunión de socios de fecha 6/2/2024 se decidió incorporar a María Candelaria Colazo Sánchez, DNI 39.421.636, y María Josefina Colazo Sánchez, DNI 37.194.971, a la sociedad, designándolas como socias gerentes titulares por tiempo indeterminado, quienes en el mismo acto aceptaron el cargo y actuarán junto a Marcela Claudia Sánchez, ejerciendo sus funciones de manera indistinta. Se modificaron las cláusulas 4 y 6 del contrato social, las que quedaron

redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: El capital de la sociedad lo constituye la suma de pesos cinco mil (\$5.000) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, las que serán aportadas por los socios en la siguiente forma: Marcela Claudia Sánchez, doscientos cincuenta (250) cuotas por un total de pesos dos mil quinientos (\$2.500); María Candelaria Colazo Sánchez, ciento veinticinco (125) cuotas por un total de pesos mil doscientos cincuenta (\$1.250), y María Josefina Colazo Sánchez, ciento veinticinco (125) cuotas por un total de pesos mil doscientos cincuenta (\$1.250). El capital es integrado en un 25% en efectivo en este acto y el saldo se integrará en el término de dos años, contados a partir de la suscripción del presente." "SEXTA: La administración de la sociedad será plural y estará a cargo de las tres socias, quienes a este efecto revisten el cargo de socias gerentes y que tienen el uso de la firma social en forma indistinta. Su firma personal precedida del sello social obligará a la sociedad. De esta manera, las gerentes obligarán a la sociedad en la forma más amplia y a realizar todos los actos atinentes a la misma, con la amplitud de facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo; está facultada expresamente para los actos previstos por el art. 375 CCCN y art. 9 del Decr.-Ley 5965/63. No obstante, les queda vedado comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros."

1 día - N° 509042 - \$ 7143,50 - 8/2/2024 - BOE

ORGANIZACIÓN SUDAMERICANA DE AUTOREALIZACIÓN - O.S.A.R

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los Cuatro (4) días del mes de Febrero de 2.024, conectados los presentes a través de la plataforma Zoom siendo las 15:00 horas, se reúnen de manera virtual mediante la plataforma Zoom <https://us02web.zoom.us/j/86740883658?pwd=RmxWQWZGWU-9JR1dYdkZDbEdwUUMZMQT09>, ID de reunión: 867 4088 3658, Código de acceso: 310424, los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "ORGANIZACIÓN SUDAMERICANA DE AUTOREALIZACIÓN - O.S.A.R:

1) Presidente: Edgard Rolando Detjen, D.N.I. N° 92698706, 2) Vicepresidente: Estela Mary Bresso, D.N.I. 11984232, 3) Secretaria: María Paulina López, D.N.I. N° 31646445, 4) Secretaria postal: Romina Hilda Gargano D.N.I.: 26.815.962 5) Tesorera: Wendy Lee Gray, D.N.I. N° 17.555.225, 6) Vocal Titular: Paula Luciana Sargentoni Bresso, D.N.I. N° 35.081.870, 7) Segundo Vocal Titular: Rocío Bianciotti, D.N.I. N° 32.139.811, 8) Tercer Vocal Titular: Soledad Gianre, D.N.I.: 23.684.311, 9) Primer Vocal Suplente: Alicia Nelly Bernasconi, D.N.I.: 6.393.995, 10) Segundo vocal suplente, Elizabeth Raquel Eli, D.N.I.: 16.500.927, 11) Tercer vocal suplente: Paola Lovo, D.N.I.: 33.833.379 Toma la palabra el Señor Presidente Edgard Rolando Detjen, quien declara abierta la sesión y manifiesta que se encuentran cumplidos los recaudos necesarios para el llamado a Asamblea. Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración los temas a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, luego de una breve deliberación se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de manera virtual, para el día 03 de marzo de 2024. Seguidamente el Sr. Presidente propone la siguiente CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA. "Convocar a los señores asociados de ORGANIZACIÓN SUDAMERICANA DE AUTOREALIZACIÓN- O.S.A.R" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de marzo de 2024, a las 20 horas, mediante la plataforma ZOOM <https://us02web.zoom.us/j/86512118271?pwd=MStrZUI3TjVrSU9wV284TXR4Y2NSZz09>, ID de reunión: 865 1211 8271, Código de acceso: 350799 estableciendo 15 minutos de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la asamblea con el quorum existente para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Balances y documentación contable correspondiente los Ejercicios Económicos, cerrados el 30 de noviembre de 2022 y 30 de noviembre 2023. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad la convocatoria y el orden del día propuestos. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:52 horas del día de la fecha, levanta la sesión.-

3 días - N° 509113 - \$ 28969,50 - 14/2/2024 - BOE